



Instituto del Niño y  
Adolescente del Uruguay

DIVISIÓN ADQUISICIONES

## DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Avda. Fernández Crespo 1796 Piso 1

Teléfono: 2 408 87 56/ 2 408 34 42 int. 214 y 223

Correo electrónico: [compras@inau.gub.uy](mailto:compras@inau.gub.uy)

**COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 1010/2024**

Fecha y hora de Apertura

16/04/2024 hora: 12:00

ITEM	HASTA	CONCEPTO
1	1	<p><b>“DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN A NUEVO DEL MURO DIVISORIO CON EL PADRÓN LINDERO AL INMUEBLE SITO EN CAMINO TENIENTE GALEANO 4337 - PADRÓN N° 102.695 DE MONTEVIDEO, PROPIEDAD DE INAU. DONDE ESTÁ EL CLUB DE NIÑOS ACUARELA</b></p> <p><b>Detalle de visita de obra en aclaraciones</b></p> <p>Por consultas comunicarse al correo electrónico: <a href="mailto:compras@inau.gub.uy">compras@inau.gub.uy</a> <b>hasta el día <u>5/4/2024</u></b></p>

### **COTIZACIÓN, TIPO DE APERTURA y FORMA DE PAGO**

Cotizar únicamente **en línea** (apertura electrónica) a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.

- 1) Cotizar las 2 modalidades de pago SIFF: Crédito a 60 y 90 días.

En caso de no establecerse, se tomara por defecto crédito a 90 días.

### **NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES**

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado. La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

### **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

### **REGIMEN DE INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES**

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.

### **REQUISITOS EXCLUYENTES**

**Ver Recaudos**

Asunto : **MEMORIA PARTICULAR**

---

Obra : **“DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN A NUEVO DEL MURO DIVISORIO CON EL PADRÓN LINDERO AL INMUEBLE SITO EN CAMINO TENIENTE GALEANO 4337 - PADRÓN N° 102.695 DE MONTEVIDEO, PROPIEDAD DE INAU, DONDE ESTÁ EL CLUB DE NIÑOS ACUARELA, EL QUE FUNCIONA POR CONVENIO”**  
Dirección : **TENIENTE GALEANO 4337, MONTEVIDEO.**  
Fecha : **Octubre 2023**  
Arquitecta : **Fabiana Ursic**

---

## **Capítulo 01 - GENERALIDADES**

- Esta Memoria Particular complementa la información expresada en planos, planillas, detalles y en la Memoria Constructiva General del M.T.O.P. (M.C.G.) a los efectos de realizar las construcciones proyectadas.
- Se trata de un inmueble propiedad de INAU donde funciona por Convenio el Club de Niñas y Niños Acuarela.
- La intervención involucra la demolición del muro lindero hacia el Este y su construcción a nuevo. También la demolición de muro de contención al fondo del Patio y su construcción a nuevo.
- Los presentes recaudos son un anteproyecto. Antes del comienzo de las obras se entregará para su aprobación por parte del Departamento de Arquitectura los siguientes recaudos gráficos y escritos: Cronograma de trabajo y Proyecto Ejecutivo (estructura, albañilería y memoria descriptiva), así como la inscripción de la obra en los organismos correspondientes.

## **Capítulo 02 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

- El Contratista se ocupará y será responsable de todos los trabajos que se desarrollen en la obra, aquellos que ejecute directamente y aquellos para los cuales deba subcontratar a otras empresas.
- Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipo necesario para completar todos los trabajos indicados en los planos adjuntos, incluyendo todos los detalles y también aquellos trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada.
- Se deberá rectificar la línea medianera para lo que se deberá contar con Ing. Agrimensor.
- El Contratista y Subcontratistas deberán estar familiarizados con el Pliego de Condiciones Generales y la presente Memoria Descriptiva y cumplir con todas las partes de estos documentos, planos de proyecto y especificaciones complementarias.
- Durante el transcurso de la obra el Centro continuará funcionando por lo cual se coordinará con la S.O. y la Dirección del Centro para que las tareas a ejecutar no interfieran con las actividades normales. Se deberá delimitar el área de trabajo a través de la construcción de un vallado, dentro de la cual se colocarán materiales y herramientas.
- La obra se deberá mantener limpia y ordenada.

## **Capítulo 03 – ESTRUCTURA**

- Se deberá dimensionar la estructura de hormigón armado (cimentaciones, vigas, pilares) realizando cateos de suelo de ser necesario. Se presentará detalles y memoria.
- Se construirá cimentación corrida de hormigón armado.

- Llevará pilares de hormigón armado cada 2m aproximadamente y viga carrera superior de hormigón armado.
- A criterio de la S.O. y en el momento que se considere se solicitará ensayos de:
  - Ensayo de fluidez de hormigón según UNIT NM67 (Cono de Abrams)
  - Ensayo de resistencia a la compresión según UNIT1050

## **Capítulo 04 - ALBAÑILERÍA**

### **Demoliciones y desmontes**

- Se demolerá el muro de bloque existente según se indica en gráficos.
- Se realizará excavación en tierra para retirar la cimentación existente y para construir la nueva.
- Se retirarán los vegetales ubicados próximos al sector de intervención. De encontrarse con raíces de árboles, las mismas se cortarán y retirarán.
- Se retirarán todos los escombros y material de desecho.

### **Muro medianero**

- Se construirá muro de bloque de cemento pórtland vibrado 19x19x39cm de 2m de altura
- Llevará junta continua con el mortero de toma enrasado.
- Se realizarán pilares de traba de hormigón armado integrados al bloque de cemento pórtland vibrado. Separación máxima entre pilares 2m.
- Se colocarán 2 varillas hierro tratado de 8mm cada 3 hiladas mínimo.
- Se construirá viga carrera superior de hormigón armado integrada a bloque "U" de cemento pórtland vibrado.
- Se dejará embutido tubular de hierro a la espera de tejido, según planilla.

### **Muro de contención**

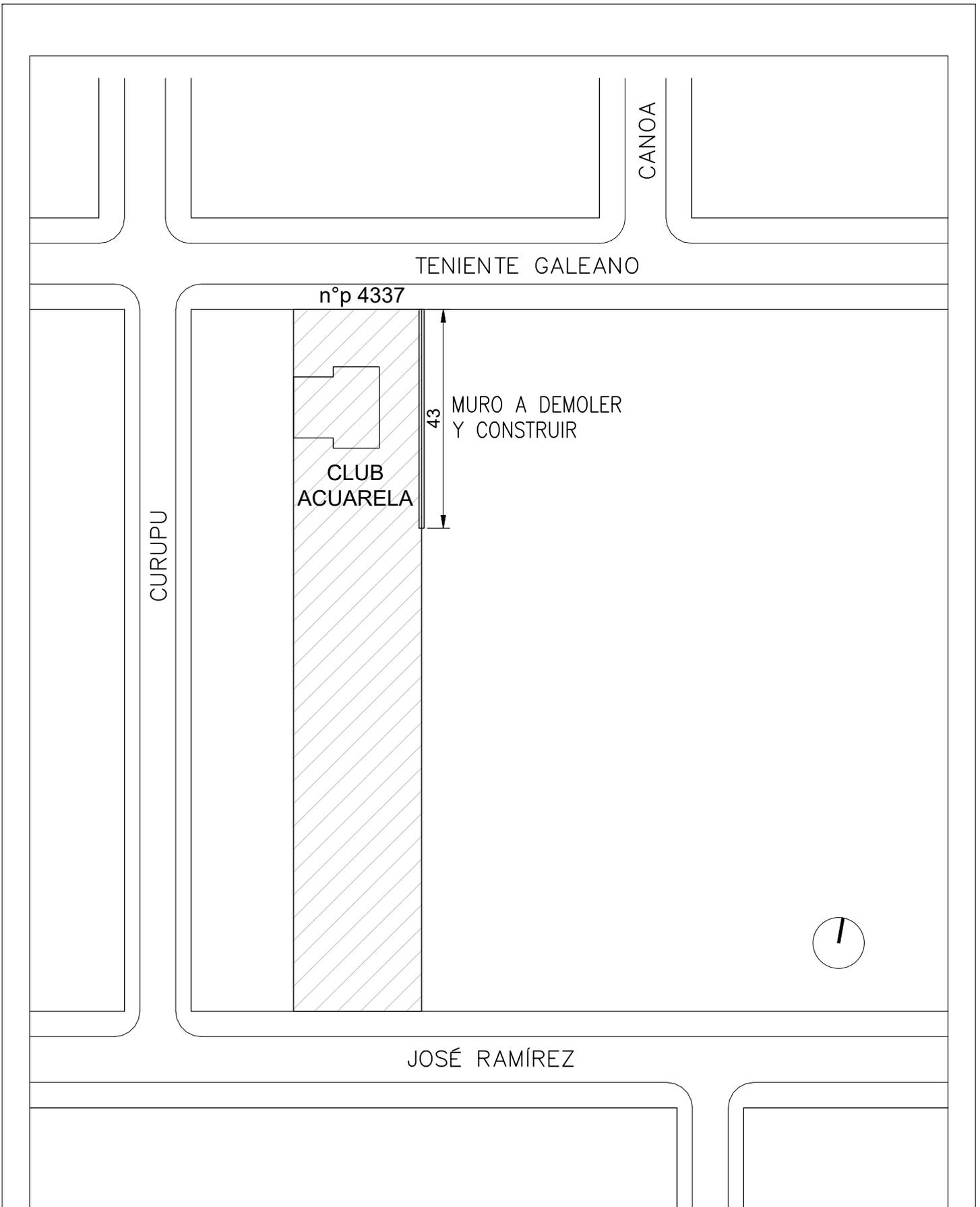
- Se construirá muro de contención de bloque de cemento pórtland vibrado 19x19x39cm de 50cm de altura (se deberá salvar desnivel existente)
- Todos los bloques se llenarán de hormigón. Llevará 2 varillas hierro tratado de 8mm en cada junta horizontal y en cada hueco de bloque.
- Se rematará con hormigón armado de altura 10cm y ancho del bloque.
- Se conforman 2 escalones de hormigón armado para acceso, en misma ubicación actual.

## **Capítulo 05 - HERRERÍA**

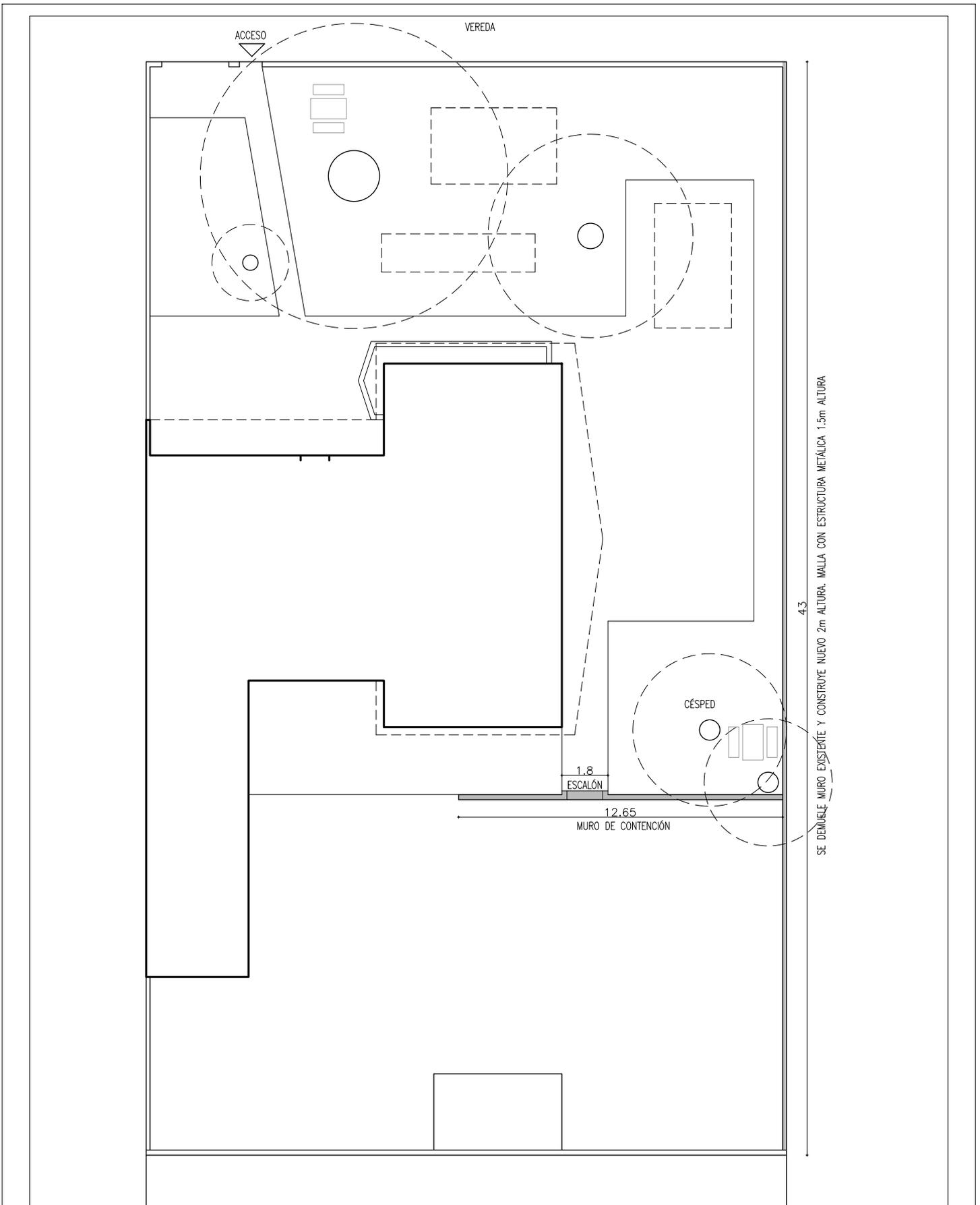
- Se suministrará y colocará estructura metálica con malla sobre muro nuevo.
- Todas las medidas se rectificarán en obra.
- Todos los ajustes de diseño deberán ser aprobados por la S.O.
- Llegarán a obra con dos manos de anti óxido. Se aplicará en el lugar tres manos de esmalte satinado tipo INCA, color gris grafito.
- Se colocará malla galvanizada según indicación de recaudos.

## **Capítulo 06 - LIMPIEZA**

- El destino de los materiales retirados del edificio (excepto escombros) deberá ser en todos los casos consultado con la supervisión de obra.
- La obra se deberá mantener limpia y ordenada. Se hará una limpieza final de manera de entregar la obra en perfectas condiciones de ser utilizada inmediatamente.



	<b>I. N. A. U.</b> Departamento de Arquitectura		ARQUITECTO: F.Ursic	TEC. SANITARIO:	LAMINA N°:  <b>AL 01</b>	
			AYTE. ARQ.:	TEC. ELECTRICISTA:		
	SERVICIO: CLUB ACUARELA Departamento de Montevideo		PLANO DE: <b>UBICACIÓN</b>	ARCHIVO: Tte Galeano_ club Acuarela		ESCALA: 1/1000
	DIRECCION: Tte. Galeano 4337		OBSERVACIONES: No es plano de OBRAS		FECHA: OCT 2023	



**I. N. A. U.**  
Departamento de Arquitectura

SERVICIO: CLUB ACUARELA  
Departamento de Montevideo

DIRECCION: Tte. Galeano 4337

ARQUITECTO: F. Ursic

AYTE. ARQ.:

PLANO DE: **PLANTA**

ARCHIVO: Tte Galeano\_ club Acuarela

OBSERVACIONES: No es plano de OBRAS

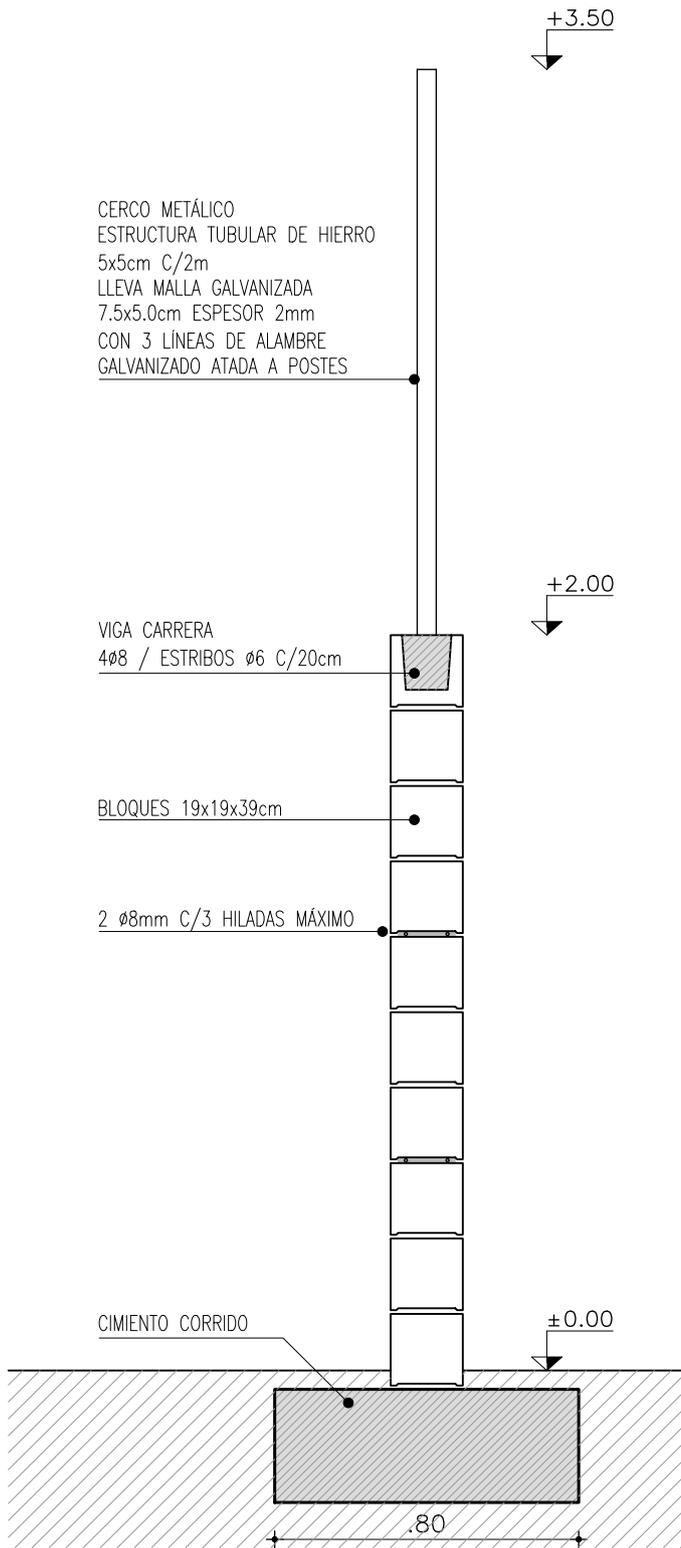
TEC. SANITARIO:

TEC. ELECTRICISTA:

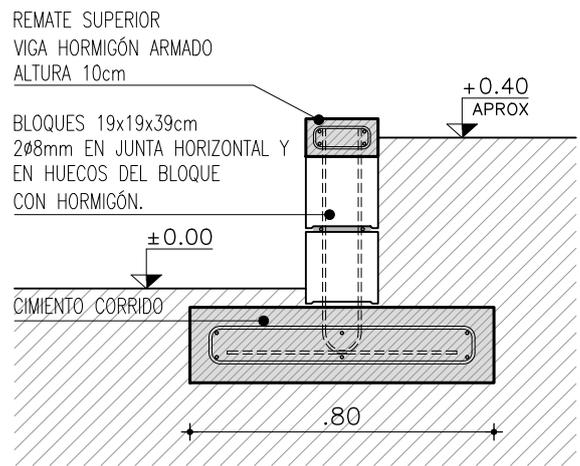
LAMINA Nº: **AL 02**

ESCALA: 1/200

FECHA: OCT 2023

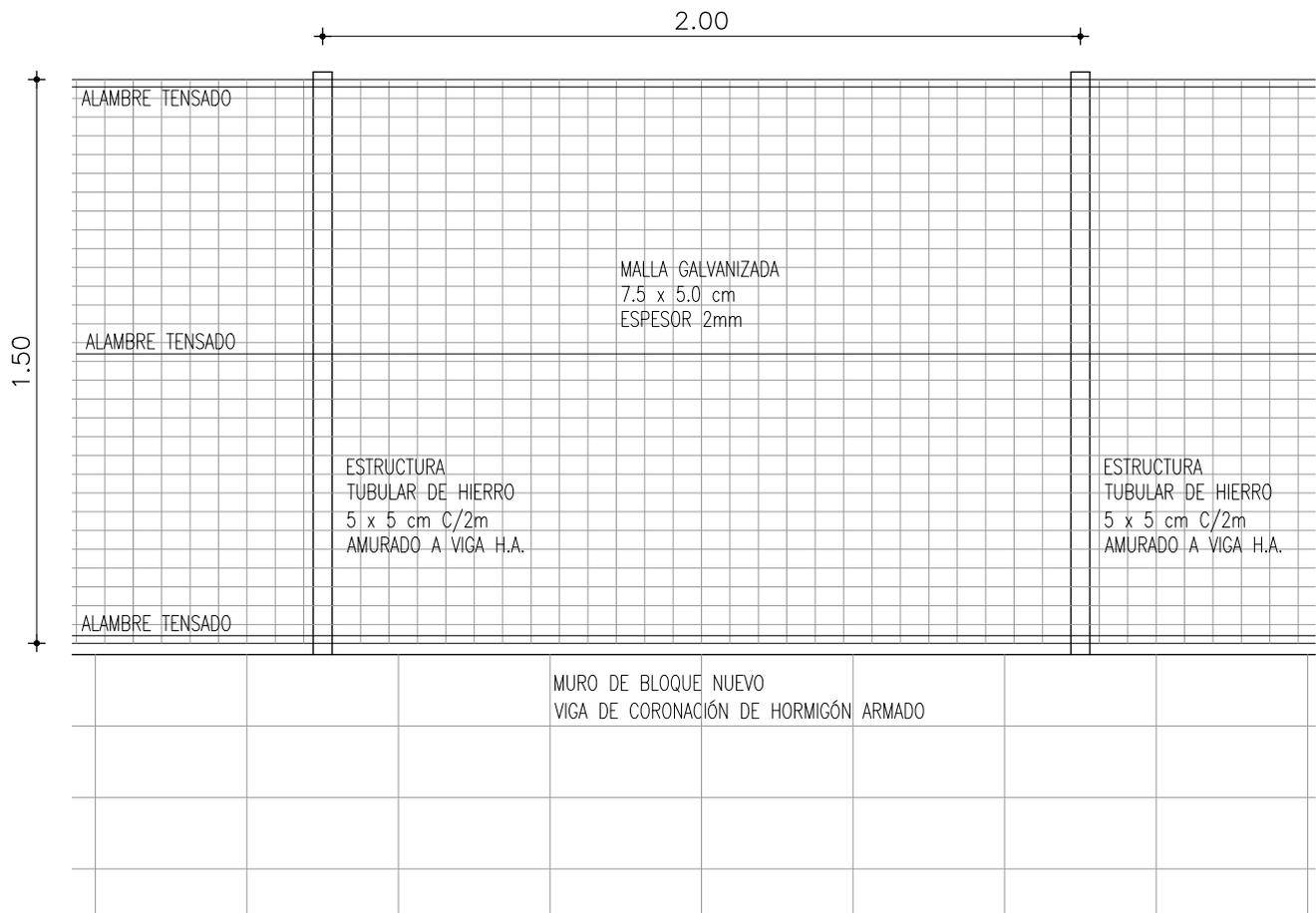


DETALLE MURO LINDERO



DETALLE MURO DE CONTENCIÓN

<p>Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Departamento de Arquitectura</p>	<p><b>I. N. A. U.</b> Departamento de Arquitectura</p>	<p>ARQUITECTO: F.Ursic</p>	<p>TEC. SANITARIO:</p>	<p>LAMINA Nº: <b>AL 03</b></p>
	<p>SERVICIO: CLUB ACUARELA Departamento de Montevideo</p>	<p>AYTE. ARQ.:</p>	<p>TEC. ELECTRICISTA:</p>	
	<p>DIRECCION: Tte. Galeano 4337</p>	<p>PLANO DE: <b>DETALLE</b></p>	<p>ARCHIVO: Tte Galeano_ club Acuarela</p>	<p>ESCALA: 1/20</p>
		<p>OBSERVACIONES: No es plano de OBRAS</p>	<p>FECHA: OCT 2023</p>	



<b>TIPO :</b>	ESTRUCTURA METÁLICA Y MALLA
<b>CANTIDAD :</b>	1
<b>UBICACION :</b>	MURO LINDERO
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	TUBULAR DE HIERRO 5x5cm, CADA 2m EN TODA LA LONGITUD DE MURO LINDERO NUEVO, ALTURA 1.50m LLEGA A OBRA CON 2 MANOS DE ANTIÓXIDO  MALLA GALVANIZADA ELECTROSOLDADA 7.5x5.0cm, ESPESOR 2mm, ALTURA 1.50m LLEVA 3 LÍNEAS DE ALAMBRE TENSADO
<b>TERMINACIONES:</b>	TRES MANOS (MIN) ESMALTE GRIS FORJA
<b>OBSERVACIONES:</b>	AMURE A VIGA DE CORONAMIENTO DE HORMIGÓN ARMADO
<b>NOTA:</b>	TODAS LAS MEDIDAS , CANTIDADES, MANIOBRA, DETALLES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS SE RECTIFICARÁN EN OBRA.

	<b>I. N. A. U.</b> Departamento de Arquitectura	ARQUITECTO: F.Ursic	TEC. SANITARIO:	LAMINA Nº: <b>AL 04</b>
		AYTE. ARQ.:	TEC. ELECTRICISTA:	
	SERVICIO: CLUB ACUARELA Departamento de Montevideo	PLANO DE: <b>HERRERÍA</b>	ARCHIVO: Tte Galeano_ club Acuarela	ESCALA: 1/20
	DIRECCION: Tte. Galeano 4337	OBSERVACIONES: No es plano de OBRAS	FECHA: OCT 2023	

## RECAUDO DE COMPLETAMIENTO

Obra: **“DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN A NUEVO DEL MURO DIVISORIO CON EL PADRÓN LINDERO AL INMUEBLE SITO EN CAMINO TENIENTE GALEANO 4337 - PADRÓN N° 102.695 DE MONTEVIDEO, PROPIEDAD DE INAU, DONDE ESTÁ EL CLUB DE NIÑOS ACUARELA, EL QUE FUNCIONA POR CONVENIO”**

Dirección: Teniente Galeano 4337, MONTEVIDEO

Fecha: Octubre 2023

### **A) Plazo**

El Contratista deberá establecer un **plazo máximo de obra de hasta 45 (cuarenta y cinco) días calendario**. En caso de que el oferente proponga un plazo mayor a 45 días, la Administración desestimarà la propuesta.

### **B) Visita de obra**

Se establecerà una visita de obra obligatoria al lugar donde se ejecutaràn las obras.

### **C) Técnicos**

El oferente deberá designar un representante Técnico quien entenderà en todas las cuestiones de carácter técnico y administrativo que se planteen durante la ejecución de las obras, así como en todas las gestiones de la misma índole que realice el Contratista. Todas las comunicaciones de carácter técnico y administrativo que planteen ambas partes contratantes durante la ejecución de la obra deben realizarse por escrito y por intermedio del Representante Técnico. El Representante Técnico deberá concurrir periódicamente a la obra y toda vez que la Supervisión de obra de INAU lo requiera.

### **D) Evaluación**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se evaluaràn de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 48 literal c del TOCAF, en base al siguiente criterio de valoración según los factores de ponderación establecidos en la ecuación resultante:

$$\text{Puntaje P} = (20 \times A + 80 \times B) / 100$$

Siendo A: VALORACIÓN TÉCNICA

Siendo B: VALORACIÓN ECONÓMICA

Donde la **Valoración Técnica (A)** es un 20%, y la **Valoración Económica (B)** es un 80%.

Se considerará más ventajosa la oferta cuya propuesta alcance el máximo puntaje P.

#### **1. Determinación del puntaje A (máximo 100 puntos)**

En la determinación del puntaje A, intervienen los siguientes parámetros con la correspondiente puntuación. La oferta que más se ajuste a los siguientes criterios se le otorgará el máximo puntaje en cada ítem (a y b) y el resto se prorrateará.

- a) **Plazo de obra propuesto: máximo 50 puntos.** La empresa que proponga el menor plazo de obra dentro del plazo establecido obtendrá el máximo puntaje y el resto se prorrateará.
- b) **Antecedentes de la Empresa: máximo 50 puntos.** Para que los antecedentes sean valorados se deberá completar el APARTADO V y presentarlo debidamente firmado en formato NO editable.

El oferente deberá acreditar una experiencia mínima demostrada en el suministro y/o diseño, construcción y provisión de obras de arquitectura en los últimos cinco años. Los antecedentes deberán corresponder a la Empresa oferente, no a los técnicos integrantes de la misma.

Se evaluará de acuerdo a lo establecido en el inciso precedente y se calificará según el siguiente cuadro.

ANTECEDENTES - APARTADO V	Concepto	Puntos Máx. 50
Experiencia en contratos con montos similares. Se considera monto similar +- 20% de los valores ofertados en el presente procedimiento. No excluyente. (Se computará solamente la experiencia de los últimos 5 años.)	Ningún contrato	0
	De 1 a 3 contratos	20
	4 o más contratos	25
Experiencia en contratos con características técnico-constructivas similares. No excluyente. (Se computará solamente la experiencia de los últimos 5 años.)	Ningún contrato	0
	De 1 a 3 contratos	20
	4 o más contratos	25

**Cada una de las siguientes sanciones registradas en el RUPE en los últimos cinco años restarán al puntaje obtenido los siguientes puntos, obteniéndose así el puntaje final (el cual, en caso de resultar matemáticamente negativo, se computará igual a cero):**

- Por cada apercibimiento, un punto menos.
- Por cada multa, tres puntos menos.
- Por cada suspensión, cuatro puntos menos.
- Por cada eliminación, cinco puntos menos.
- Por cada sanción no prevista en los puntos anteriores, dos puntos menos.

### 2. **Determinación del Puntaje B (máximo 100 puntos)**

Se realizará el estudio de la estructura económica de la oferta previa evaluación técnica del cotejo entre el rubrado y la realidad material que se desprende de la misma a través de los recaudos del procedimiento.

Se otorgará el máximo de puntos (100) a la oferta más baja (precio de la oferta IVA incluido mas monto imponible) y las demás serán puntuadas por criterio de proporcionalidad inversa, en función al siguiente cálculo:

- Puntaje de Evaluación Económica=  $100 \times (PPME/PPE)$
- PPME = Precio de la Propuesta más Económica

### 3. **Dictamen y recomendación de la/s oferta/s más conveniente/s**

La Administración realizará una evaluación empleando el criterio de razonabilidad y buena administración, teniendo en cuenta el interés del INAU y el fin social perseguido y formulará un dictamen fundado con las conclusiones de su evaluación, aconsejando la adjudicación del objeto de este llamado a la/s empresa/s cuya/s oferta/s se considere/n más conveniente/s para la Administración.

En su dictamen, la oficina evaluadora de ofertas podrá indicar que se realicen ajustes o adecuaciones de la propuesta en la etapa de VISADO. La Empresa está obligada a aceptar – desde el momento del dictamen – las modificaciones que dicha oficina recomiende. Las modificaciones serán, entonces, vinculantes para el oferente, siempre que finalmente se adjudique su oferta.

El dictamen establecerá un orden de prelación de las ofertas. En caso de presentación de ofertas similares, la Administración se reserva la facultad de utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del TOCAF.

No se recomendará la adjudicación de las ofertas que obtengan un puntaje “P” inferior a los 60 (sesenta) puntos, ó un puntaje “A” inferior a 60 (sesenta) puntos.

## **E) Obligaciones de los contratistas**

### **1. VISADO**

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RECAUDOS A PRESENTAR (PROCESO DE VISADO)**

##### **1.1 GENERALIDADES**

- 1.1.1 Los recaudos EN PAPEL se presentarán ordenados, doblados y foliados, en láminas con los formatos y representación que establecen las Normas UNIT.
- 1.1.2 Las láminas deberán incluir en el rótulo: N°. de lámina, nombre de la empresa, N° de llamado al que se presenta, dirección y N° de padrón del inmueble a intervenir, nombre del Servicio, escalas, fecha, firma y aclaración de firma del representante legal del oferente, firma y aclaración de firma de los técnicos, y todo otro elemento que contribuya a la mejor identificación de la propuesta.
- 1.1.3 El acotado será parcial y acumulado.
- 1.1.4 La escala de representación será 1/50 y 1:20

##### **1.2 RECAUDOS MINIMOS A PRESENTAR EN LA ETAPA DE VISADO.**

En un todo de acuerdo con los técnicos del Departamento de Proyectos Edilicios y Obras la empresa adjudicataria presentará todos los recaudos de la PROPUESTA TÉCNICA, ajustados con las eventuales observaciones que pudiera realizar el Departamento de Proyectos Edilicios y Obras e incorporando el siguiente listado de planos, detalles y documentos:

##### **1.2.1 IMPLANTACIÓN y REPLANTEO**

- a) Planta de implantación y construcciones provisorias.
- b) Planta de replanteo de albañilería.

##### **1.2.2 ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURA**

- a) Planta del muro con indicación de elementos estructurales
- b) Detalle de cimentación.
- b) Detalle constructivo de muros y cerca.

##### **1.2.3 MEMORIA CONSTRUCTIVA completa de toda la obra.**

##### **1.2.4 Listado de todos los Técnicos intervinientes según modelo apartado II.**

### **2. COMIENZO DE OBRA**

El contratista deberá coordinar con el Departamento de Arquitectura el inicio de obra con un plazo máximo de 4 (cuatro) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del Acta de Visado. Este plazo podrá prorrogarse cuando existan impedimentos referidos al stock de materiales o por causas ajenas al contratista.

A los efectos de computar el plazo de obra, se labrará Acta de Inicio y Acta de Recepción Definitiva de Obra.

Modalidad : LLAVE EN MANO  
 : "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN A NUEVO DEL MURO DIVISORIO CON EL PADRÓN LINDERO AL INMUEBLE SITO EN CAMINO TENIENTE GALEANO 4337 - PADRÓN N° 102.695 DE MONTEVIDEO, PROPIEDAD DE INAU, DONDE ESTÁ EL CLUB DE NIÑOS ACUARELA, EL QUE FUNCIONA POR CONVENIO"  
 Obra :  
 Fecha : Octubre 2023  
 Dirección : TENIENTE GALEANO 4337, MONTEVIDEO.  
 Arquitecta/o : Fabiana Ursic

**EMPRESA:** **LLAMADO:**

**PRESUPUESTO DETALLADO POR RUBROS**

N°	RUBROS	SUBRUBROS	%(*)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO pesos	TOTAL SUBRUBRO pesos	TOTAL RUBRO pesos	MONTO IMPONIBLE pesos
----	--------	-----------	------	--------	----------	-----------------------	----------------------	-------------------	-----------------------

**A OBRAS EDILICIAS**

<b>1.00</b>	<b>IMPLANTACIÓN</b>						<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
1.01		Replanteo de línea medianera con Ing. Agrimensor		global			0,00		
1.02		Obrador-Oficina-Servicios-Baños-Vestuarios-etc.		global			0,00		
1.03		Vallado para delimitación del área de trabajo		global			0,00		
<b>2.00</b>	<b>DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>						<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
2.01		Demoliciones de muros		m3			0,00		
2.02		Demolicion de estructuras de H.A.		m3			0,00		
2.03		Excavación para cimentación		m3			0,00		
<b>3.00</b>	<b>HORMIGÓN ARMADO</b>						<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
3.01		Cimentación para muro nuevo		m3			0,00		
3.02		Pilares de traba		m3			0,00		
3.03		Viga carrera		m3			0,00		
3.04		Viga carrera		m3			0,00		
<b>4.00</b>	<b>MAMPOSTERÍA</b>						<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
4.01		Muro de bloque		m2			0,00		
4.02		Muro de contención bloque armado		m2			0,00		
<b>A</b>	<b>SUBTOTAL OBRAS EDILICIAS</b>		<b>%</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

**B RUBROS AGREGADOS POR EL CONTRATISTA**

1.00							0,00		
1.01							0,00		
1.02							0,00		
<b>B</b>	<b>SUBTOTAL RUBROS AGREGADOS POR EL CONTRATISTA</b>		<b>%</b>				<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

**C SUBTOTAL DE OBRAS (A + B)**

**IVA 22%** **0,00**

**D TOTAL OBRAS IVA INCLUIDO** **0,00**

- NOTAS:** a) En el subtotal (A+B) deben incluirse los honorarios de proyecto y dirección de obra, así como todos los gastos de administración y gestión del contrato de obra.  
 b) (\*) %- Es el porcentaje de incidencia del monto del rubro en el monto total de obras (Ítem D : A+B).  
 c) el Contratista/Oferente debe verificar todas las fórmulas ya que será responsable por el resultado de las mismas.

**APARTADO II**

**LISTADO DE TÉCNICOS INTERVINIENTES (PARA EL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO Y EL PROYECTO EJECUTIVO)  
PARA QUE LA FIRMA SEA VÁLIDA SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE CADA TÉCNICO FIRMANTE.**

<b>EMPRESA</b>	<b>LLAMADO</b>
----------------	----------------

DIRECCIÓN:
SERVICIO:

<b>RUBRO</b>	<b>Nº LÁMINAS</b>
--------------	-------------------

**ARQUITECTURA**

NOMBRE:	
C.I.	
Nº CJPJ	
FIRMA	

**SANITARIA**

NOMBRE:	
C.I.	
Nº TÉCNICO	
FIRMA	

**ELÉCTRICA**

NOMBRE:	
C.I.	
Nº TÉCNICO	
FIRMA	

**ESTRUCTURA**

NOMBRE:	
C.I.	
Nº CJPJ	
FIRMA	

**APARTADO IV  
CONSTANCIA DE VISITA  
(vía empresa)**

En \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Se deja constancia que \_\_\_\_\_ CI Num. \_\_\_\_\_, en  
representación de la empresa \_\_\_\_\_, concurrió a la  
visita correspondiente al llamado:

Obra : \_\_\_\_\_  
Dirección : \_\_\_\_\_  
Fecha : \_\_\_\_\_  
Numero : \_\_\_\_\_

Por Departamento de Arquitectura INAU:

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

Por Empresa:

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

**APARTADO IV  
CONSTANCIA DE VISITA  
(vía INAU)**

En \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Se deja constancia que \_\_\_\_\_ CI Num. \_\_\_\_\_, en  
representación de la empresa \_\_\_\_\_, concurrió a la  
visita correspondiente al llamado:

Obra : \_\_\_\_\_  
Dirección : \_\_\_\_\_  
Fecha : \_\_\_\_\_  
Numero : \_\_\_\_\_

Por Empresa:

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

Teléfono y mail de contacto : \_\_\_\_\_

**APARTADO V - ANTECEDENTES**
**EMPRESA:**

<b>OBRA N°1 REALIZADA:</b>				
Dirección:				
Año:		Plazo total de ejecución:		
Monto (\$UY):		Superficie (m2):		
Comitente				
Privado   Nombre:		Tel:		Mail:
Público   Organismo:		N° procedimiento:		
Técnico responsable:		Tel:		Mail:
Descripción de la obra (breve reseña de los trabajos ejecutados):				

<b>OBRA N°2 REALIZADA:</b>				
Dirección:				
Año:		Plazo total de ejecución:		
Monto (\$UY):		Superficie (m2):		
Comitente				
Privado   Nombre:		Tel:		Mail:
Público   Organismo:		N° procedimiento:		
Técnico responsable:		Tel:		Mail:
Descripción de la obra (breve reseña de los trabajos ejecutados):				

<b>OBRA N°3 REALIZADA:</b>				
Dirección:				
Año:		Plazo total de ejecución:		
Monto (\$UY):		Superficie (m2):		
Comitente				
Privado   Nombre:		Tel:		Mail:
Público   Organismo:		N° procedimiento:		
Técnico responsable:		Tel:		Mail:
Descripción de la obra (breve reseña de los trabajos ejecutados):				

**DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

LICITACIÓN PÚBLICA/ABREVIADA N° \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

El/la Sr. /Sra. \_\_\_\_\_ domiciliado/a en: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

En representación de la Empresa: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

Cuya dirección es: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_ y en el marco del cumplimiento

de las actividades que se identifican por el Contrato N° \_\_\_\_\_

declaro bajo juramento que cumpliremos con toda la normativa legal vigente en materia de seguridad e higiene y que adoptaremos todos los medios de resguardo y seguridad laboral previstos en la Ley y su reglamentación. Así mismo, en caso de emplear subcontractistas exigiremos fehacientemente que cumplan con todas las obligaciones emergentes de su grupo de actividad en materia de seguridad e higiene en el trabajo. En cumplimiento a las normas que regulan los procesos de descentralización empresarial, presentaremos los documentos que acreditan el estado de cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales, así como las correspondientes a la protección de la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. ....

Y para que así conste, firmo la presente declaración jurada en \_\_\_\_\_

A los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

FIRMA:

C.I.:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE DOCUMENTO TIENEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA  
QUEDANDO ADVERTIDO DE LA DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 239 DEL CODIGO PENAL